



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11502201

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de mayo de 1990

Número 96

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del arroyo Cuilotos, manantial y arroyo El Pocito, Municipio de Villa Guerrero, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.-Comisión Nacional del Agua.-Subdirección General de Administración del Agua.-Expediente: 201 /411.1(725.2)55748.

DECLARACION NUMERO 78

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del Arroyo Cuilotos, Manantial y Arroyo El Pocito, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, tienen las siguientes características:

ARROYO CUILOTES.—Sus aguas se originan en las estribaciones del Cerro Sin Nombre, a 6,000 metros aproximadamente al Noroeste del Poblado San Gaspar, son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo Sureste, recorren una longitud total aproximada de 8,500 metros, 6,000 metros aproximadamente abajo de su origen reciben por la margen izquierda las aguas del Arroyo El Pocito, 2,500 metros aproximadamente adelante

afuyen por la margen izquierda al Río Tequimilpa, el Río Tequimilpa o Tintojo o El Peñon, que forma parte integrante de la Cuenca del Río Balsas, se encuentra determinada de Propiedad Nacional mediante Declaratoria Número 12 de 20 de febrero de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10. de abril del mismo año.

MANANTIAL EL POCITO.—Sus aguas afloran espontáneamente en las estribaciones del Cerro Sin Nombre a 400 metros aproximadamente al Noroeste del Poblado San Gaspar, son de régimen permanente, son aprovechadas en riego durante el estiaje, en época de lluvia los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al Arroyo del mismo nombre.

ARROYO EL POCITO.—Sus aguas se originan de las aportaciones del Manantial del mismo nombre, son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo Suroeste, recorren una longitud total aproximada de 200 metros, afluyen por la margen izquierda al Arroyo Cuilotos.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto, del artículo 27 Constitucional; los artículos 5o. fracción V y VIII y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que con fundamento en los artículos 17,

Temp CXLIX, Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de mayo de 1990 | No. 96

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del arroyo Cuilotos, manantial y arroyo El Pocito, Municipio de Villa Guerrero, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1626, 1696, 1700, 1699, 1704, 1707, 1694, 1695, 1709, 1637, 1905, 1912, 1913, 1914 y 1916.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1938, 1880, 1903, 1910, 1950, 1909 y 1911.

(Viene de la primera página)

fracción XXIII de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso; conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio, de la Ley Federal de Aguas; 1o., 2o., fracción IV, 3o. fracción I, 4o. y Tercero Transitorio del Decreto de Creación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1989, así como en los artículos 35, 36, 37, 38 y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos se declara que son Propiedad Nacional las aguas del arroyo Cuilotos, manantial y arroyo El Pocito lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de diciembre de 1989.-El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de mayo de 1990).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

en el expediente número 2766/89-2, la señora **MARGARITA LOPEZ DE DIAZ SANTANA** promovió por su propio derecho diligencias de inmatriculación respecto del predio rústico denominado "El Refugio", ubicado en el paraje "La Vega", perteneciente al poblado de San Francisco Chimalpa, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 49.00 m colinda con terreno del señor Alejandro Valente Galván, al oriente: 60.00 m colinda con camino vecinal; al poniente: 68.15 m colinda con terreno del licenciado Oscar Matus, con una superficie de 1,920.00 m² haciéndole llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro de mayor circulación de esta localidad. Se expide a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Srío de Acuerdos, Lic. **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica. 1626.—23 abril, 8 y 22 mayo.

MAGDALENA GLUTROM PERRILLAT ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, bajo el número de expediente 2577/89-3, respecto del lote y terreno localizado en el paraje denominado "La Malinche", conocido por "La Loba", perteneciente al poblado de San Francisco Chimalpa, Naucalpan de Juárez México, con las medidas y colindancias que a continuación se detallan: al norte: 112,210 m con Magdalena Glutrom Perrillat, al sur: 107,288 m con Alejandro Valente Galván; al este: 36,690 m con camino y señor Alejandro Valente Galván; al oeste: 36,690 m con fraccionamiento Villa Alpina. Con una superficie total de 5,096.77 m².

Para su publicación de tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca México y en uno de los periódicos de la ciudad de Naucalpan México, de mayor circulación, para las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley se expiden a los 29 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **José Armando Miranda Alva**.—Rúbrica. 1626.—23 abril, 8 y 22 mayo.

En el expediente número 2472/89-2, la señora **MAGDALENA GLUTROM PERRILLAT** promovió por su propio derecho diligencias de inmatriculación respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "La Malinche" y conocido con el nombre de "El Aguila", perteneciente al poblado de San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 117,479 colinda con el señor Manuel Mata; al sur: 112,210 con la señora Magdalena Glutrom Perrillat; al este: 65,622 colinda con camino y señor Alejandro Valente Galván; al oeste: 33,496 colinda con fraccionamiento Villalpina primera sección con una superficie de 5,553.05 m² haciéndole un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro de mayor circulación de esta localidad. Se expiden a los 10 días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Javier Fragoso Martínez**.—Rúbrica. 1626.—23 abril, 8 y 22 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C REPRESENTANTE LEGAL DE
EXHIBIDORES, S. A. Y
EXHIBIDORA PETRARCA, S. A.

MARTHA MAASS ESCANDON, ADMINISTRADORA UNICO DE FRACCIONADORA SAFS, S. A., ha promovido ante este juzgado juicio verbal, en contra de usted bajo el número de expediente 1808/89-2, en el que por auto de fecha nueve de marzo del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Naucalpan, así como en los estrados de este juzgado. Se expiden a los 27 días de marzo de mil novecientos noventa y se expiden en Naucalpan de Juárez, Estado de México.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acuerdos, C. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.
1696.—27 abril, 10 y 22 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente: 291/90.

Demandado: HUITRON VAZQUEZ JULIO ENRIQUE

SANCHEZ BECERRA MARIA DEL ROCIO le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y las consecuencias legales que resulten del proceso, por las razones y motivos que indica y hace valer, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Piedra.—Rúbrica.
1700.—27 abril, 10 y 22 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

ORTEGA VAZQUEZ BENITO en el expediente número 200/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno Núm. 5, de la manzana 27, Col. Evolución

super 22 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 16.82 m con lote 4; al sur: 16.82 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con lote 30; y al poniente: 9.00 m con calle Monumento a la Raza, con superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.
1699.—27 abril, 10 y 22 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

RAUL MARTIN ARANA ALVAREZ

ENRIQUE LEMUS ROMERO en el expediente número 1356/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del terreno ubicado en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda; norte: 70.00 m con Carlos Cruz González; sur: 80.00 m con sucesión de Raymundo Carreón; oriente: 169.00 m con calle Popo; poniente: 167.00 m con cerro; con una superficie de 12262.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esa ciudad. Se expide el presente en Chalco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
1704.—27 abril, 10 y 22 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C MARIA IMELDA BERNAL GALINDO

RAYAS JUAREZ LEONARDO ha promovido en contra de usted y ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 2204/89, Primera Secretaría, en el auto de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa, se ordeno emplazarlo a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las personales en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación de esta ciudad, que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepanitla, Estado de México respectivamente. Se expiden a los diecinueve días del mes de abril del año en curso.—C Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.
1707.—27 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

**FRACCIONAMIENTO Y
CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.**

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ SANABRIA Y ARTURO RAMIREZ ZANABRIA en el expediente marcado con el número 59/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 98 de la colonia Reforma de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 15.00 m con lote "A"; al sur: en 15.00 m con lote 3; al oriente: en 8.00 m con lote 1; al poniente: en 8.00 m con calle oriente 41. Con una superficie total de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **P. D. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 1694.—27 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

**FLOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO**

ROSA MENDOZA DE CRUZ en el expediente número 214/90 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 3 de la manzana 67 Col. Ampliación general José Vicente Villada super 44 cuyas medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 7, al sur: 17.00 m con lote 9; al oriente: 8.90 m con lote 33, al poniente: 8.90 m con calle 7 o Bañuera, con una superficie total de 151.80 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, **Lic. José E. Gumaro García**—Rúbrica. 1695.—27 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLAINEPANILA**

EDICTO

INMOBILIARIA LAS MARGARITAS, S. A.

EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente 1969/89-3, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por **MANUEL BAUTISTA GARDUNO**, en contra de usted, el C. juez ordenó por auto de

fecha doce de febrero del año en curso con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se le emplaza a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarla previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se harán en términos del artículo 195 en cita, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación Dado en el local de este juzgado a los 22 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Ma. Cristina Miranda de Odez.**—Rúbrica. 1709.—27 abril, 10 y 22 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUELA FLORES ALVAREZ

JOSE LUIS MARTINEZ AGUILERA en el expediente marcado con el número 583/90, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 27, de la manzana 135, de la colonia Reforma de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 8.00 m con lote 04, al poniente: 8.00 m con la avenida Floresta, con una superficie total de 140.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda con el apercibimiento correspondiente en caso de no hacerlo así, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 1695.—27 abril, 10 y 22 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ISABEL GARCIA DE DIAZ, bajo el expediente número 168/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de una fracción de terreno ubicada sin número específico de identificación en Callejón a Venustiano Carranza en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con callejón a Venustiano Carranza; al sur: 15.00 m con Higiénio Rodríguez, al oriente: 40.00 m con Pedro García Pérez; al poniente: 40.00 m con José Casasola Cruz; con una superficie aproximada de 600.00 m².

Para su publicación en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.**—Rúbrica.

1637.—23 abril, 8 y 22 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 619/90; AURELIA AGUILAR NIETO promueve diligencias de información de dominio sobre un inmueble ubicado en el plan del barrio de San Pedro del municipio de Almoloya de Juárez, México en el sitio Barranca Seca, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 55.00 m con Macario González; sur: 52.20 m con Ezequiel Nieto; oriente: 37.00 m con Antonio Nieto Alvarez; poniente: 25.50 m con Manuel Iniesta Sánchez, con una superficie aproximadamente de tres mil doscientos noventa metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la ciudad, por tres veces de tres en tres días haciéndolos saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan.—Toluca, México, a nueve de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1905.—14, 17 y 22 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 423/90 ROLANDO DIAZ MARTINEZ, en su carácter de representante legal de la empresa Concretos Premezclados Calimaya, S.A. de C.V., en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio a efecto de que se declare propietario del inmueble, a mi representada, el cual se encuentra ubicado en el poblado de la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya México, perteneciente a este Distrito Judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 190.33 m con José Velázquez y Silvestre Rodríguez, al sur: 232.50 m con terreno municipal, al oriente: 99.7 m con carretera Toluca-Tenango del Valle, Méx., al poniente: tres líneas rectas. La primera: de 33.55 m. La segunda: 57.12 m. La tercera: de 98.48 m con rancho El Mesón de Santos López.

Con una superficie aproximada de 20.45 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle a 9 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

1912.—14, 17 y 22 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 736/90

Segunda Secretaría

ING. JOSE CORDOVA CARDENAS promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "Tequimiltenco" ubicado en el barrio de Puxtla, del municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.50 m con Texcala; al sur: 30.50 m con camino; al oriente: 186.60 m con Arnulfo Escobar; al poniente: 152.00 m con Aurora Arce León de Aviso.

Con una superficie de: 4,783.30 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1913.—14, 17, 22 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 737/90.

MOISES MONROY AGUILAR, promueve información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "Huilachi-Tlatli Quinto", ubicado en el pueblo de San Lucas Hutzilhuacán, perteneciente al municipio de Chiautla de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.80 m con Ejido de San Lucas Hutzilhuacán Chiautla, México, al sur: 53.00 m con Celedino Monroy Aguilar, al oriente: 68.50 m con José Luis Medrano Monroy; al poniente: 98.00 m con Pablo García.

Con una superficie de: 4,554.70 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1914.—14, 17, y 22 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 599/90

Tercera Secretaría

CATARINO YESCAS SALES, promueve información ad-perpetuum, respecto del terreno "Tepozotlán Primera y Segunda", ubicado en Nexquipayac del municipio de Atenco de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 97.07 m y más por este rumbo mide 6.00 m con propiedad del señor Amado Hernández; al sur: 96.05 m con Amador Hernández; al oriente: 113.50 m con Isabel Ramos y Francisco Sánchez; al poniente: 113.60 m con Simón Hernández, Antón Cruzes, Delfino Pineda, Roberto Yescas.

Con una superficie total aproximada de: 12,113.56 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a tres de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1916.—14, 17 y 22 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 351/90, BENJAMIN SOTERO DE LA CRUZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 419.00 m con Paulino Martínez Sánchez; sur: 410.00 m con Benjamín Sotero de la Cruz; oriente: 73.33 m con Antonio Barrientos Carriles; poniente: 76.66 m con Joaquín Estrada.

Superficie aproximada de: 03-24-30 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 8 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

1933.—17, 22 y 25 mayo



Instituto Mexicano Del Seguro Social

DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION TLALNEPANTLA
COORDINACION DE FINANZAS
OFICINA PARA COBROS MEX 1502

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11 horas del día 6 de junio de 19 90, se rematarán al mejor postor en el domicilio de VIA GUSTAVO BAZ ESQ, FILIBERTO GOMEZ - Tlalnepantla Edo. de México, C.P. 54030, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en EMILIO CARDENAS SIN No. ESQ. DR. GUSTAVO BAZ

TLALNEPANTLA EDO.MEX.

sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar -- las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional -- Financiera S.A., garantizando el 10% del importe de la base del Remate, como lo establece el Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación. - Se admitirán éstas hasta las 15 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad actual, nombre completo, edad, número de Registro Federal de Causantes, estado civil, ocupación, domicilio, cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en el Artículo 192 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA.

| EXPEDIENTE, BIMESTRE, CREDITO, IMPORTE, DEUDOR. | BASE DEL REMATE | POSTURA LEGAL. |
|---|-----------------|----------------|
|---|-----------------|----------------|

C36 11015 ID 6/89 891111887 \$5'893,406.00

QUIMSI, S.A.

UN MOLINO PARA MEZCLAS MCA. STOKES MOD. 44-D
SERIE No. 175-83 CON DLLA DE MEZCLADO, MOTOR MCA.
SIEMENS MOD. 1LH2 184-2YK30, SERIE 7800012988, DE
5 H.P. EN COLOR BLANCO

\$9'000,000.00

\$6'000,000.00

UN MONTACARGAS ALLIS CHALMERS MOD. ACP-50M SERIE No.
CHEV-4003 CON SISTEMA HIDRAULICO EN COLOR AMARILLO

28'000,000.00

18'666,667.00

37'000,000.00

24'666,667.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES

Tlalnepantla, Edo. Méx. 2 de mayo de 1990.

EL JEFE DE LA OFICINA

LIC. RAUL LORES ESTRADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION LOS REYES LA PAZ
COORDINACION DE FINANZAS
OFICINA PARA COBROS MEX-1504
REMATES E INTERVENCIONES.

CONVOCATORIA PARA REMATE No. 707

A las 11:00 hrs. del día 06 de junio de 1990, se rematan al mejor postor en el domicilio de Carretera Federal México-Puebla # 49 -- Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en Carretera Federal México-Puebla-Km. 17.5 Los Reyes la Paz Edo. de Méx., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el Art. 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos -- por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del -- importe de la base del remate, se admitiran éstas, hasta las 14:00 hrs. del día 05 de junio de 1990.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos; Nombre, Nacionalidad, Domicilio del Postor y Clave de Registro Federal de Contribuyentes si se trata de personas Físicas; Tratándose de -- personas morales, el Nombre o la Razón Social, la fecha de Constitución, la Clave de Registro Federal de Contribuyentes y el Domicilio Social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código -- Fiscal de la Federación, 1a. Almoneda.

| <u>REG.PAT.</u> | <u>NOM.DEL DEUDOR</u> | <u>BIM.</u> | <u>CREDITO</u> | <u>IMPORTE</u> |
|-----------------|-------------------------------|-------------|----------------|-----------------|
| 0603019210 | EMPACADORA LOS REYES SA DE CV | 4/89 | 891062109 | \$19'801,029.00 |

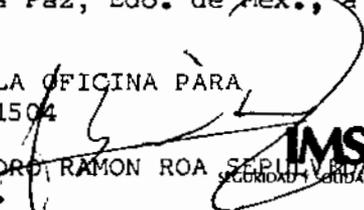
| <u>BASE REMATE</u> | <u>POST.LEGAL</u> |
|--------------------|--------------------|
| \$4,200'432,700. | \$2,800'288,467.00 |

BIENES A REMATAR: PREDIOS DENOMINADOS "EL RINCON" Y CONSTRUCCION UBICADOS EN LA CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA KM. 17.5 LOS REYES LA PAZ, EDO. DE MEX., UNO -- CON 10,226 m2 CON SUPERFICIE COSNTRUIDA DE --- 2,026 m2; OTRO DE 7,904.63 m2, CON SUPERFICIE-- CONSTRUIDA DE 5,560.95 m2, INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL LIBRO I, -- VOLUMEN XXV, FOJA 54, ASIEN TO 261; LIBRO I, VO LUMEN XVIII, FOJAS 43, ASIEN TO 236.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, SE CITA PARA EL ACTO DEL REMATE A LOS ACREE DORES: BANCO NACIONAL DE MEXICO, SNC Y BANCO DE CREDITO Y SERVI== CIO, SNC.

Lo que se publica en solicitud de postores.
Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 16 de abril de 1990.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA
COBROS MEX-1504

LIC. ALEJANDRO RAMON ROA SEPULVEDA
ROSA-531223.   SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

1903.--11, v 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 121/90 RODOLFO RAMIREZ VELAZCO, promueve Inmat. Adminis. sobre el Inm. ubicado en Rincón de Jaimez, del Mpio. de Tejupilco, Dto. de Tlaxcala, México, que mide y linda: al nte 10.00 m con Cirilo Benítez; al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al ste: 20.90 m con calle sin nombre; al pte: 20.00 m con Luciano Reyes.

Superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlaxcala, Méx., a nueve de mayo de mil novecientos noventa.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1910.—14, 17 y 22 mayo.

Exp. 124/90 PABLO NAVARRETE DOMINGUEZ, promueve Inmat. Adminis. sobre el Inm. ubicado en Paso de Vigas, del Mpio. de Tejupilco, Dto. de Tlaxcala, México, que mide y linda: al nte: 400.00 m con Carlos Vázquez; al sur: 170.00 m con Gustavo Navarrete, al ste: 198.00 m con Toño Navarrete G., y al pte: 312.00 m con María Domínguez L.

Con una superficie aproximada de: 72.675.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlaxcala, Méx., a nueve de mayo de mil novecientos noventa.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1910.—14, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4206/90, CARLOS GARCIA FABILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte 672.00 m con Maura Valdez Reyes; sur: 663.00 m con Rodolfo Fabila Mercado; oriente: 453.00 m con Enrique Estévez Mercado, poniente: 739.00 m con Delfino Marín Álvarez.

Superficie aproximada de: 17-00-00 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1938.—17, 22 y 25 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4133/90, J. CRUZ CELAYA MIXUXI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Valle de Bravo No. 3, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.20 m con Mauro Celaya Mixuxi; sur: 12.50 m con David Celaya Mixuxi; oriente: 14.50 m con Sixto Chato; poniente: 14.50 m con Ma. Guadalupe Zapí.

Superficie aproximada de: 178.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1930.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 79/90, OFELIA VALDEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa ubicada en San Francisco Cheje municipio de Jocotitlán y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: en tres líneas 12.68 m, 10.15 m y 10.68 m con Isidro Gómez, sur: en tres líneas 20.00 m, 8.90 m y 10.25 m antes con calle Principal actualmente calle Jalisco; oriente: 33.35 m con Escuela Primaria Benito Juárez; poniente: en dos líneas 6.45 m y 20.70 m con calle Margarita Maza de Juárez.

Superficie aproximada: 1,089.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 27 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1909.—14, 17 y 22 mayo.

Exp. 78/90, GABINA MERCADO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno y casa en el construido ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte 24.00 m con Isaías Gómez y Petra Valle actualmente Samuel González y Rosa Cruz; sur: 22.50 m con Juana Ramón Cruz; oriente: 24.00 m con Juana Ramon Cruz, poniente: 16.50 m con Samuel González.

Superficie del terreno 470.81 m², superficie construida 32.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 27 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1909.—14, 17 y 22 mayo.

Exp. 77/90, GREGORIO MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 36.90 m con Mario Urbina; sur: 38.65 m con Gale Monroy Mendoza; oriente: 61.45 m con Rosario Gómez Cruz, poniente: 45.45 m con camino.

Superficie aproximada: 2,018.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 27 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1909.—14, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Predio C

Exp. 316/90, MARTIN GONZALEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. barrio de Santa María, municipio de Ocoyocac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 19.20 m con Juan y Trinidad Flores Miranda; sur: 19.20 m con J. Guadalupe Alcántara Peña; oriente: 123.50 m con Higinia Vázquez Galicia, poniente: 121.50 m con Serafina Miranda Rodríguez.

Superficie aproximada de: 2,371.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 25 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1911.—14, 17 y 22 mayo